

CIRCULAR EXTERNA N°

FECHA: FEBRERO 05 DE 2016

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: JORNADA LABORAL EN CARNAVALES PARA CELADORES DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Teniendo en cuenta que se aproximan las festividades de carnaval en los municipios del departamento del Atlántico, me permito informar a los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos de los veinte (20) municipios no certificados en educación del Departamento del Atlántico, que los funcionarios administrativos que desempeñan el cargo de Celadores, laborarán en jornada normal hasta el día viernes 05 de febrero de 2016 y se deben reintegrar en su horario habitual el día miércoles 10 de febrero de 2016.

Los días sábado 06, lunes 08 y martes 09 de febrero, días de Carnaval serán cubiertos por la empresa de vigilancia privada.

Atentamente,



DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Américo Ardila, Profesional Universitario
Revisó: Mónica Torres, Subsecretaria de Desarrollo Educativo